

## 1. Objeto

En el marco de las políticas de cooperación académica con universidades latinoamericanas y la promoción del talento en el postgrado, la Universidad de Cantabria (UC) convoca ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursar estudios oficiales de Máster Universitario durante el curso académico 2021-22.

Se convocan un total de diez (10) ayudas que se destinarán a solicitantes procedentes de universidades latinoamericanas afiliadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). ([Ver listado de instituciones asociadas](#)).

## 2. Programas de Máster elegibles

Los másteres universitarios elegibles para estas ayudas son los que se relacionan en el **Anexo 1**. Todos ellos son másteres oficiales. Quedan expresamente excluidos de esta convocatoria los másteres interuniversitarios cuya matrícula no realiza la UC, los másteres universitarios beneficiarios de becas cofinanciadas por la Fundación Carolina, los másteres universitarios con directrices y atribuciones profesionales y los másteres que superen el máximo número de créditos cubiertos por la ayuda (60 ECTS). En principio, no se concederá más de una ayuda por Máster.

## 3. Beneficiarios

Estas ayudas van dirigidas a solicitantes de países latinoamericanos en posesión de un título de grado, licenciatura o equivalente, procedentes de instituciones asociadas a la AUIP, que quieran iniciar estudios de máster universitario en la UC y que acrediten un expediente académico superior a 7 sobre 10.

## 4. Características de las ayudas

Estas ayudas incluyen dos apartados:

**a) Tasas de matrícula en el Máster.** Las personas beneficiarias tendrán derecho a una ayuda por el importe de la matrícula, que cubrirá como máximo 60 ECTS (entre créditos matriculados y créditos reconocidos) además de las tasas administrativas y seguros obligatorios correspondientes.

**b) Bolsa de estudios de 4.500 €.** La persona adjudicataria de la ayuda percibirá la bolsa de estudios en dos pagos.

**Primer pago:** en el momento de incorporación a la Universidad y después de formalizar la matrícula y presentar en el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global la documentación necesaria, se transferirá un primer pago de 1.000 € para atender los primeros gastos a los que se deba hacer frente.

**Segundo pago:** se realizará a finales del mes de diciembre de 2021 mediante una transferencia de 3.500 €, que se ingresará directamente en la cuenta bancaria española aportada por la persona adjudicataria de la ayuda.

## 5. Condiciones y requisitos

Para optar a la ayuda, se deberá acreditar un **expediente académico** de grado, licenciatura o equivalente **superior a 7 sobre 10** según el documento de equivalencia emitido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

## 6. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto **hasta el 30 de abril de 2021** a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

## 7. Presentación de solicitudes

Para realizar la solicitud es necesario registrarse como usuario a través de este enlace <http://solicitudes.auip.org/>. Una vez creado el usuario, el sistema enviará un mensaje de confirmación a la cuenta de correo electrónico de la persona interesada con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia escaneada del **pasaporte**.
2. Copia escaneada del **título universitario** de grado, licenciatura o equivalente legalizado con la **Apostilla de La Haya**. En el caso de solicitudes procedentes de países no adheridos al Convenio de La Haya, el título deberá presentarse debidamente legalizado por vía diplomática. (*ver información adicional*).
3. **Certificado de Calificaciones** de la titulación mediante la presentación del Documento de equivalencia de las notas medias de estudios universitarios expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España (<https://bit.ly/2QJ5FeX>).  
*Las consultas sobre este certificado se atienden exclusivamente a través de la siguiente dirección electrónica: [notamedia.uni@ciencia.gob.es](mailto:notamedia.uni@ciencia.gob.es).*
4. **Currículum Vitae** resumido (máximo 2 hojas).
5. **Carta de motivación** para la realización de estos estudios de Máster.

**En total serán 5 archivos. Estos deberán estar en formato .pdf y no exceder cada uno el tamaño de 2 MB.**

Una vez iniciado el proceso, la persona solicitante podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible antes de la finalización del plazo y siempre que la solicitud no se haya enviado. **Una vez enviada la solicitud no se podrá hacer ningún cambio.**

Como confirmación de la solicitud de beca, se recibirá un correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de la solicitud.

Adicionalmente, en cualquier momento del proceso se podrá requerir a la persona solicitante el envío de la documentación original a la dirección postal de la Sede Central de la AUIP.

## 8. Procedimiento de selección

La selección de candidaturas será realizada por una Comisión de selección compuesta por:

- Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, o persona en quien delegue
- Vicerrector de Ordenación Académica y de Profesorado, o persona en quien delegue.
- Director de Área de Relaciones Internacionales y Compromiso Global.
- Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Jefa de Servicio de Gestión Académica, o persona en quien delegue.
- Un/a representante de la AUIP.
- Secretario de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global que ejercerá como secretario de la comisión de selección con voz, pero sin voto.

Esta Comisión de selección evaluará las solicitudes presentadas y elaborará una propuesta de concesión de las ayudas, indicando el orden de prelación para garantizar que se puedan conceder todas las ayudas en caso de renuncia, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Currículum (formación previa, idiomas, estancias en otros países, movilidad, experiencia profesional)
3. Carta de motivación para la realización de los estudios de máster y futuros estudios de doctorado
4. Correspondencia con la Estrategia de Internacionalización de la UC
5. Se tendrá en cuenta a la hora de asignar las ayudas, el equilibrio entre áreas de conocimiento a la que se adscriben los másteres y las adjudicaciones en convocatorias anteriores.

**La concesión de las ayudas llevará aparejada automáticamente la pre-admisión en los Másteres solicitados.**

## 9. Resolución de la convocatoria

Una vez finalizado el proceso, la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global emitirá la resolución definitiva de la concesión de ayudas. Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado y de la AUIP.

En la resolución también se hará pública la relación de candidaturas que conformarán la lista de espera, las cuales podrán optar a una ayuda en el caso de que una persona beneficiaria no la acepte dentro del plazo establecido o quede excluida por cualquier otro motivo establecido en

esta convocatoria.

Las personas beneficiarias deberán comunicar su aceptación de la ayuda o su renuncia **antes del día 4 de junio**. En caso de que no se reciba ninguna comunicación de la persona beneficiaria dentro de este plazo, se entenderá que desiste en su solicitud y se pasará a la siguiente persona candidata de la lista de espera.

## 10. Obligaciones tras la adjudicación y pago de la ayuda

Para hacer efectiva la ayuda, las personas beneficiarias deberán:

- Contratar las siguientes **pólizas de seguro**:
  - Seguro privado de **accidente y enfermedad** con coberturas de asistencia médica (ambulatoria y hospitalaria) y farmacéutica, por al menos 30.000 euros, y sin restricciones respecto a especialidades médicas.
  - Seguro privado con coberturas ilimitadas de **repatriación y evacuación/traslado** sanitario de heridos o enfermos y de repatriación o transporte del asegurado fallecido.
- Realizar en ese mismo plazo los trámites formales de solicitud de plaza en la Universidad Cantabria (<https://web.unican.es/admision/acceso-a-estudios-de-master-oficial/admision-extraordinaria-estudiantes-sistemas-educativos-extranjeros>), rellenando la instancia de solicitud de admisión alojada en esa misma web y enviando la documentación que se especifica en ese documento a la Secretaría del Centro responsable de los estudios.
- Matricularse en los estudios de máster para los que ha obtenido la ayuda, dentro del calendario establecido por la UC. Es responsabilidad de la persona beneficiaria cumplir con todos los requisitos formales exigidos por la Universidad de Cantabria para cursar Másteres oficiales.
- Incorporarse al máster en fecha anterior a 2 de noviembre.
- Presentar a su llegada a la Universidad de Cantabria la siguiente documentación:
  - Billete de avión y tarjetas de embarque con fecha cercana a la incorporación al máster.
  - Pólizas de seguro
- Residir legalmente en España durante todo el tiempo de duración del máster.

## 11. Revocación

El alumnado cuya asistencia no alcance el 80% de las clases perderán la ayuda y deberán devolver el importe percibido hasta el momento, así como el importe total de la matrícula. Si la persona seleccionada no se ha incorporado al máster el 2 de noviembre de 2021 deberá devolver el importe percibido hasta el momento, así como el importe total de la matrícula. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de anteriormente expuestas y la falsedad de datos, supondrán que la persona adjudicataria de la ayuda deberá devolver el dinero. Una evaluación negativa de su seguimiento por parte del coordinador o coordinadora del máster tendrá los mismos efectos.

## 12. Disposiciones adicionales

Corresponde al Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global la interpretación de lo establecido en las bases reguladoras de esta modalidad de ayuda. El número total de ayudas concedidas podría sufrir alguna variación en función de la disponibilidad presupuestaria.

## 13. Calendario

El calendario de las ayudas Máster-AUIP para estudiantes de nuevo acceso, es el siguiente:

Plazo de presentación de solicitudes	Hasta 30 de abril de 2021
Reuniones de la comisión de selección para presentar propuestas de beneficiarios	17-21 de mayo de 2021
Publicación de resolución de ayudas de estudiantes beneficiarios	28 de mayo de 2021
Aceptación o renuncia de la ayuda por parte de las personas beneficiarias	Hasta 4 de junio de 2021
Solicitud de admisión en la Secretaría del Centro responsable de los estudios	Hasta 11 de junio de 2021
Fecha límite de incorporación al máster	2 de noviembre de 2021

## 14. Protección de datos de carácter personal

Los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de "**solicitantes Máster Universidad de Cantabria**", autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en relación con la convocatoria de ayudas del "Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la Universidad de Cantabria - Convocatoria 2021/2022".

## 15. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

## 16. Contacto

Consultas relacionadas con las becas o temas académicos: [vr.internacional@unican.es](mailto:vr.internacional@unican.es)

Consultas relacionadas con la documentación: [gines@auiP.org](mailto:gines@auiP.org)

Consultas relacionadas con la aplicación informática: [adminweb@auiP.org](mailto:adminweb@auiP.org)

## 17. Preguntas frecuentes:

- **Si soy egresado/a de una universidad que no está asociada a la AUIP, ¿puedo solicitar la beca?**  
*Puede hacerlo siempre que esté vinculada/o, de alguna manera, a una institución latinoamericana asociada a la AUIP. Si, por ejemplo, ha realizado una maestría, en la actualidad está trabajando en alguna universidad asociada a la AUIP, puede solicitar la beca acreditando esta vinculación. La documentación que acredite esta vinculación debe presentarse junto con el título de grado.*
- **Si ya tengo algún título de postgrado, maestría o especialización ¿puedo presentarlo como título de acceso?**  
*No, es necesario presentar un título de grado, licenciatura o equivalente.*

## 18. Información y comunicaciones

Todas **las comunicaciones** que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los **medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP**.

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de la página web de la AUIP o a través de sus redes sociales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que se recomienda registrarse en cualquiera de ellas.



<https://qrco.de/bbHQgO>

## Anexo 1: Oferta de Másteres Universitarios 2021-2022 que participan en la Convocatoria de Ayudas Máster-AUIP

- [Máster Universitario del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval](#)
- [Máster Universitario en Historia Contemporánea](#)
- [Máster Universitario en Historia Moderna: "Monarquía de España" Siglos XVI-XVIII](#)
- [Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial](#)
- [Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología](#)
- [Máster Universitario en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación](#)
- [Máster Universitario en Ciencia de Datos / Master in Data Science](#)
- [Máster Universitario en Matemáticas y Computación](#)
- [Máster Universitario en Nuevos Materiales](#)
- [Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas](#)
- [Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud](#)
- [Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas/Second Language Learning and Teaching](#)
- [Máster Universitario en Dirección de Empresas \(MBA\)](#)
- [Máster Universitario en Dirección de Marketing \(Empresas Turísticas\)](#)
- [Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico](#)
- [Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información](#)
- [Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos](#)
- [Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos](#)
- [Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales, Componentes y Estructuras](#)
- [Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial](#)

**Nota informativa:** Por razones académicas, el **Máster en Investigación en Ingeniería Civil** de la Universidad de Cantabria no se ofertará durante el curso 2021-2022 a alumnos de nuevo ingreso y por tanto, dicho programa no será elegible en la presente convocatoria de becas.